



Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA RECLAMOS

R-516 – 13.12.2012.

RESOLUCION N° 510

Valparaíso, 25 ABR. 2013

VISTOS:

La Resolución N° 384, de fecha 28 de marzo de 2013, fallo de segunda instancia para el Reclamo N° 220, de fecha 27.09.2012, de la Aduana Metropolitana;

La sentencia señalada anteriormente indica erróneamente el número de la declaración de ingreso, situación detectada en revisión interna , y

TENIENDO PRESENTE:

Los antecedentes que obran en la causa de reclamación correspondiente, dicto la siguiente

RESOLUCION :

COMPLEMENTASE la Resolución N° 384, de fecha 28 de marzo de 2013, en lo siguiente:

ACLARASE la Resolución N° 384/28.0.2012, en el epígrafe y en los Vistos, en la siguiente forma:

Donde dice:

D.I. N° 3670674647-9

Debe decir:

D.I. N° 3870674647-9

Anótese. Comuníquese.

JUEZ DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RODOLFO ALVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

SECRETARIO

JLVP/LAMS/jcm



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819